

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la Adjudicación Directa No. **AO-009J2T002-N1-2014**, relativa a "**IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA " EN MAZATLÁN, SINALOA.**

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce horas**, del día **primero de agosto de dos mil catorce**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto el día 31 de Julio del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta adjudicación directa y para conocer el fallo de esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de juntas de la misma Administración sita en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, las personas físicas y morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto y emite este fallo el C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería en representación del C. Lic. Alfonso Gil Díaz Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. facultado mediante oficio N° APIMAZ-DG-171/2014, de fecha 25 de julio de 2014, actuando en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. con el conocimiento del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Entidad.

El responsable de la evaluación de las proposiciones es el Ing. Dionisio de J. Reynaga Solís Subgerente de Ingeniería y Ecología de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

III.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHA

A continuación se expresan todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación y se indican los puntos que en cada caso se incumplió.

a) ALFONSO LUIS DEL VALLE CONTRERAS

ACEPTACIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL PROponente Y MANIFESTACIÓN ESCRITA.- El proponente no presenta escrito de aceptación de la Adjudicación Directa, no incluye el Registro Federal de Causantes, Acta de Nacimiento, credencial del IFE y no entrega escrito donde manifieste no estar bajo los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES.- El proponente no presenta documentos que acrediten su experiencia en trabajos similares, además no presenta especificaciones particulares firmadas.

CATALOGO DE CONCEPTOS.- El proponente presenta el catálogo de conceptos consigna: Número, descripción, unidad, cantidad, precio unitario con letra y número e importe; incluye 5 conceptos de trabajo; consigna igualmente el importe de la propuesta. Los precios unitarios anotados son congruentes con los análisis de precios unitarios. El importe total de la propuesta corregido es por \$ 118,990.88 (Ciento Dieciocho Mil Novecientos Noventa Pesos 88/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado \$ 19,038.54 (Diecinueve Mil Treinta y Ocho Pesos 54/100 M.N.) lo que hace un monto total de \$ 138,029.42 (Ciento Treinta y Ocho Mil Veintinueve Pesos 42/100 M.N.).

ANÁLISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS Y ANÁLISIS BÁSICOS DE QUE INTERVIENEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS.- Presenta, utilizando los formatos entregados, los análisis de los precios unitarios de 5 conceptos del catálogo; incluye: los cargos de materiales, mano de obra, equipo y herramienta; Integra los cargos por: Indirectos de 8.00%, financiamiento de 5.00%, utilidad 12% y cargos adicionales 3.00%, sin presentar los cálculos correspondientes; Por la falta de documentos solicitados se considera este apartado incorrecto.

Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.

Interior de Recinto Fiscal s/n Mazatlán, Sin. México C.P. 82000 Tel. (669) 982.3611 con 6 líneas Fax: (669) 982.1960

www.puertomazatlan.com.mx

Causas de desechamiento .- La falta de información o documentos requeridos en LA CONVOCATORIA que imposibiliten determinar la solvencia de la proposición, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 64 y 65 fracción I, 69 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

a) ING. GABRIEL VICENTE YANUZZO GIL se considera solvente, legal, técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la invitación a la adjudicación directa y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Importe de la proposición \$ 82,751.71 incluye IVA.

b) CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V., se considera solvente. legal. técnica y económicamente su proposición en base a la verificación y cumplimiento de cada uno de los documentos que integraron su proposición y con fundamento en lo establecido en la invitación a la adjudicación directa y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Importe de la proposición \$ 91,329.70 incluye IVA.

V.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con las evaluaciones realizadas a las proposiciones presentadas, la proposición solvente que ofertó el precio más bajo y que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la invitación a la adjudicación directa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA APIMAZATLAN, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la del licitante **ING. GABRIEL VICENTE YANUZZO GIL** por lo que se le adjudica el contrato correspondiente a la Adjudicación Directa N° **AO-009J2T002-N1-2014**, relativa a **"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA" EN MAZATLÁN, SINALOA**, por un monto total de **\$ 82,751.71** (Ochenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 71/100 M.N) incluyendo el I.V.A.

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para el **Ing. Gabriel Vicente Yanuzzo Gil**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 4 de agosto del año 2014, en la sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 5 de agosto del año 2014, los cuales tendrán una duración de 20 días naturales.

VIII.- FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, a los licitantes asistentes que presentaron proposición, se les entrega copia de la presente acta y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y un ejemplar de esta acta en la oficina de recepción de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.


Interior de Recinto Fiscal s/n Mazatlán, Sin. México C.P. 82000 Tel. (669) 982.3611 con 6 líneas Fax: (669) 982.1960


www.puertomazatlan.com.mx

IX.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta a las doce horas con treinta minutos del mismo día de su iniciación.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ING. DIONISIO DE J. REYNAGA SOLÍS
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.
C.P. CARLOS CABANILLAS TIRADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**POR LOS LICITANTES**
ING. GENARO BURGUEÑO MEDINAConstrucción y Arrendamiento de Maquinaria
de Sinaloa, S.A. de C.V.
ING. GABRIEL VICENTE YANUZZO GIL**ALFONSO LUIS DEL VALLE CONTRERAS**
(No asistió)

Recibido
Copias
01/08/14
12:30 PM


Recibi Copias
01/08/14 12:30
